



PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE UNION FEDERAL-RADICAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Distritos de Figueras y Vilademuls. 1'25 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración:

Centro de Unión Federal - Radical
LASAUCA, 18

No se devuelven los originales y los que se publiquen son responsables sus autores

Número suelto 15 céntimos.

Lo que los actuales concejales deben, ignorar y lo que sería interesante y necesario conocer

Sabido es que el negocio más funesto que ha realizado ningún municipio en España, es el que en hora tonta llevó a término el muerto siendo el mismo Ayuntamiento comprador y vendedor a la vez.

Lo importante de la adquisición era asegurar el caudal de 777 metros cúbicos diarios. Esto lo aseguraron los vendedores en la Escritura y en el Contrato, añadiendo este que, de disminuir el caudal se disminuiría también proporcionalmente el pago de la segunda mitad de las 250,000 pesetas que costó la compra más 11,000 pesetas por otros conceptos.

Pero ha resultado por desgracia de toda la ciudad, que cuando hizo más falta el caudal este había desaparecido viéndose obligado el Ayuntamiento ha contratar las aguas de Vilafant que han costado miles de pesetas todos los años resultando un negocio ruinoso.

Ahora comprenderá el pueblo de Figueras porque se han tenido que aumentar los

arbitrios, haciendo la vida imposible tanto para el industrial como para el humilde trabajador.

De algún lado han de arrancar las pesetas para pagar anualmente a la Caja comunal de Crédito los intereses y la amortización de las 250,000 pesetas prestadas y que han volado con el imaginado eterno calidad.

COMO DESCARGO EL AYUNTAMIENTO DEBE DECIRNOS LO SIGUIENTE

Nosotros no hemos tenido arte ni parte en la adquisición, y como descargo y para la tranquilidad pública daremos a conocer el balance desde la adquisición hasta fines del pasado año económico. Esto debe hacer el actual Ayuntamiento para satisfacción del contribuyente que ignora como se administran sus dineros.

Lo que el público debe saber y que con seguridad ignoran los concejales actuales es lo siguiente:

1.º Gastos totales de la adquisición, Escritura, derechos reales, analisis, perita-

ges, viajes, etc. etc.

2.º Gastos de personal de oficina para este servicio, empleados, impresos, material escritorio etc.

3.º Lo que se paga a la Hacienda por contribución industrial.

4.º Cantidades cobradas por la Fábrica de Gas.

5.º Gastos ocasionados por repetidas quemaduras del motor, reparación de las bombas, cañerías reventadas, etc., etc.

6.º Valor de las nuevas cañerías adquiridas, y del motor.

7.º Cual es la cantidad que se ha fijado (si alguna vez se ha hecho) para la amortización anual que corresponde a la instalación en conjunto.

8.º Citen la cantidad fijada para la autorización del aumento del capital y el interés del mismo.

9.º Economía anual que obtiene el municipio por razón de la agua que se consume sin gasto alguno.

10. Gastos ocasionados con motivo de la famosa reparación y limpieza de parte... de la mina.

11. Gastos ocasionados por el aforo del caudal (se hizo 2 veces?)

12. Gasto normal del fluido eléctrico para los motores que elevan el agua.

13. Gastos anormales del nuevo caudal del Sr. Macía fluido eléctrico, contrato, personal etc. y a la Hacienda etc.

14. **Producto total** del mencionado servicio de las aguas *propiedad...* (sic) del Ayuntamiento, desde su adquisición hasta la fecha.

15. **Beneficio líquido** (que no es igual a lo denominado) **producto total**.

16. Contadores que no funcionan.

Si al público, por medio de la prensa, se le pone al corriente de todo esto que debe estar anotado en los libros de administración, el actual Ayuntamiento se habrá quitado un peso de encima y los contribuyentes a las cargas municipales quedarán altamente satisfechos.

Ignorar todo esto y permanecer callado el Ayuntamiento no es propio de un pueblo dignamente administrado.

El sufragio y la sinceridad.

Es condición indispensable, la sinceridad, para que el sufragio universal de los ópimos frutos que como institución democrática debe producir. Es la sinceridad al sufragio lo que el riego y el abono a las plantas; sin ellos arrastran una vida raquítica, todas las maldades se ceban en ella y acaban con su existencia.

Por el sufragio debe manifestarse la liberrima voluntad del pueblo; sin coacciones ni presiones de ninguna especie, para que el poder se percate si está o no con el pueblo, si cumple los mandatos de la voluntad nacional, único y exclusivo motor en las entidades verdaderamente democráticas. Otra cosa es laborar en su propia ruina.

Cuando en una nación se violenta el sufragio encaminándolo en una dirección determinada los resultados no pueden ser más perjudiciales porque resultan igualmente engañados el pueblo y el poder.

Engañar al pueblo no deja de ser una temeridad ya que tarde o temprano se descubre la añagaza y el pueblo suele pedir estrecha cuenta del mal uso que se hace del poder. Engañar al poder es a más de un perjuicio una equivocación pues el gobierno, aun que cometa errores, cree obrar bien ya que se le hace ver la equiescencia del pueblo y el agrado con que soporta lo que, en ocasiones, resulta un pesado yugo. Y si la autoridad se desliza por una peligrosa senda se enfrasca cada vez más en tan funesto camino ya que las falsas manifestaciones del pueblo le animan a ello. De otra suerte reconocería su error y enmendaría el camino ajustándolo a la realidad.

Si a un gobernante se le engaña aplaudiendo aquellas obras que deberían censurarse, ¿qué cuenta se le puede pedir de su conducta? A la menor insinuación responde-

Banca Arnús

Sucesora de Evaristo Arnús

Fundada en 1846

BARCELONA

Casa Central: Plaza de Cataluña, 22

Casa Matriz: Pasaje del Reloj

Sucursales en Balaguer, Berga, Cervera, Igualada, Lérida, Manresa, Puigcerdá, Solsona, Tárrega y Vich.

Sucursal de Figueras **Banca - Bolsa - Cambio**

GASADES DE CODOL, núm. 15 (Rambla)

Cámara Acorazada con departamentos de alquiler

Negociamos los cupones vencimiento corriente

Compra-venta al contado de toda clase de valores de contratación corriente con entrega en el acto de los títulos.

Waterproofing C. S. A.

Humedad en las construcciones

Desecamiento absoluto de habitaciones. = Impermeabilización integral de hormigones y morteros en forma permanente. = Supresión absoluta de goteras. = Conservación de pinturas en paredes húmedas.

Para precios y condiciones, dirigirse a

Waterproofing C. S. A. = Cortes, 629.- Barcelona

EN VENTA:

Se venden varios sotos situados en el suburbio más sano de la ciudad.

Razón: Calle Pedro III, 39

Antonio Brusés Majó

Médico-Cirujano

Consulta de 11 a 1

Cervantes, 28 FIGUERAS

RAYOS X

San Antonio, 32 - - FIGUERAS

Establecimiento fundado en 1908

RADIOSCOPIA (diagnósticos internos) 30 pesetas.

CURACIÓN de la tiña con una sola aplicación.

CURACIÓN de neoplasias malignas, etc. (mala letjos).

DEPILACIÓN RADICAL DEL VELLO. — Tratamiento inofensivo. Cientos de éxitos.

Diagnóstico de enfermedades internas.

Localización matemática de cuerpos extraños, estrecheces del esófago, etc.

Corrientes eléctricas. — Lámpara leucodescente. Masaje Eléctrico. — Rayos ultravioleta de gran potencia. — Radioterapia intensiva y profunda. — Tubos modernísimos de gran potencia.

Castosopi y sondas pacas a disposición de los señores Médicos.

16 años de continuos éxitos.

Gratuito a los pobres de solemnidad.

HORAS DE DESPACHO: { Todos los días, de 10 a 12 de la mañana, exceptuando los festivos.

Banco de Figueras

de

L. Vergés Vilanova



Cambio de monedas

Valores-Cupones

Cuentas de Ahorro

y demás operaciones de Banca

Casa de confianza, economía y reserva

Plaza Pi Margall

FIGUERAS



Estuche de madera 1'50

Bolsa para 2 purgas con instrucciones 0'25

DEPOSITOS:

Farmacia CASTELLVI.-Plaza Triangular

Droguería EL SIGLO.-Calle Nueva, 17

Tránsito Internacional

Servicio especial

para Paquetes Postales

Importación Exportación

Torroella y Callís

Comisionistas y Agentes de Aduanas

con domicilio en

CERBERA, PORT-BOU Y BARCELONA

Domicilio Central - BARCELONA - Paseo Coánl, 19

rá, y con razón, medijisteis que estábais contentos y seguí en mi puesto. ¿De qué os quejais pues? Si obré mal, si os he perjudicado sufrid el castigo a que os habéis hecho acreedores por vuestra falta de sinceridad.

Si no hubiera habido aduladores tampoco hubieran existido los tiranos.

Todavía resulta más grave el mal si desde las alturas se pide sinceridad y a pesar de ello, se les engaña amañando una conformidad que de hecho no existe.

Por eso nuestros parlamentos y gobiernos, al vivir divorciados con la opinión, han producido graves males al país sufriendo éste adecuado castigo al desprecio que hicieron de una institución, tan beneficioso, que daba intervención en el gobierno del patrimonio nacional al más insignificante ciudadano.

Si se piensa de veras en la regeneración de España es este uno de los puntos primeros y principales que deben resolverse. pues si se hacen elecciones sin purificar el sufragio y sin castigar con mano dura toda coacción o violación de la voluntad, con penas iguales para el violador y violado, cuanto se haga será «machacar hierro frío».

Está equivocado el Corresponsal de «La Vanguardia»

Creemos que está equivocado el corresponsal de «La Vanguardia» en esta ciudad al mandar a dicho diario la noticia de que don Joaquín Moner cedería el terreno de su propiedad con fachada en las calles de Mendez Nuñez y San Lázaro para el mejor emplazamiento de las Escuelas que con la subvención del Ayuntamiento y cesión de terreno de construir el Estado.

Las escuelas se construirán y así está acordado e incluso se han adjudicado ya algunas de las obras al Sr. Espigulé, en los terrenos que lindan con el instituto, de manera que nos ha sorprendido en gran manera la noticia publicado por su corresponsal en «La Vanguardia», mas aun, cuando el citado corresponsal no puede ignorar asuntos de esta naturaleza que por vía directa conoce a fondo,

Ahora, si es que don Joaquín Moner se ha sentido una vez más altruista y está empeñado en ceder gratuitamente el citado terreno al Ayuntamiento para escuelas y piensa proponerlo a la Corporación municipal para que la Permanente tome sin pérdida de tiempo cartas en el asunto, entonces ya sería harina de otro costal.

Veremos si antes de poco se rectifica o ratifica el corresponsal de «La Vanguardia», pues noticias importantísimas como estas que afectan senciblemente los intereses de una ciudad deben darse con certeza para no derrivar la opinión y para no desvirtuar lo que sobre el particular haya podido hacer el Ayuntamiento.

Acuerdos del Pleno de nuestro Ayuntamiento

El Pleno ha celebrado sesión y entre otros acuerdos ha tomado los siguientes:

Rescindir resueltamente el contrato hasta ahora hecho con el propietario de las aguas de Vilafant, añadiendo que prescindirá de influencias o imposiciones.

Ademas tomó otro acuerdo que lo creemos muy acertado a saber: nombrar varias comisiones para que independientemente las unas de las otras otras se encargue de ejecutar los acuerdos municipales y a tender a los numerosos servicios de la ciudad. En esta forma no quedarán encharcados tantos asuntos a resolver que dormían el sueño eterno porque nadie se ocupaba de los mismos.

En esta forma se trabajaba antes, y creemos es la mejor, pues cada comisión es responsable de sus actos que de la otra manera nadie quería hacerse solidario.

También acordó el Pleno establecer un impuesto de 0.25 céntimos que se cobrará mensualmente para que sea el Ayuntamiento el encargado de repasar por su cuenta todos los contadores del agua que explota.

¿Y esas cañerías? señores Concejales

Va siendo muy molesto el tener que ir se-

Noticias

ñalando en nuestro Semanario todo lo que debe hacerse y todo lo que debe suprimirse.

Hoy tenemos que llamar la atención del Ayuntamiento del pésimo estado en que se encuentran las cañerías que conducen o deben conducir las aguas pluviales, de los tejados, de las casas a las cloacas. Resulta una vergüenza ver como en muchas calles donde se han construido aceras las cañerías desembocan sobre la misma acera; resulta también otra vergüenza que cuando llueve tengamos que ir por medio de la calle antes de quedar bañados los pies por el agua que sale de las cañerías rotas.

¡Señores concejales! ¿Señor alcalde? ¡que no estamos en la Pampa central! Hagan el favor de que los municipales tomen nota de las cañerías en cuestión antes de que empiecen las lluvias.

Si Vds. que tienen la obligación de atender a las necesidades ciudadanas no lo hacen ¿quien ha de llevar a cabo vuestro cometido?

Nosotros no nos cansaremos de continuar nuestra campaña honrrada, haciendo lo posible para que las casas vayan bien, aplaudiendo o censurando y sobre todo ¡no casándonos con nadie!

¿Serán atendidos los Figuerenses?

*El Apoderado Administrador
del Ilmo. Sr. D. Enrique de Puig de Güitó
Barón de las Rodas*

D. Juan Gelabert Gasas

tiene el honor de participar a V. que ha trasladado su residencia en Figueras, calle de la Concepción, número 17, 3.º, 1.ª, en donde despachará todos los días, 9 a 12, los asuntos relacionados con la Administración de la propiedad que la **Casa Puig** de Sta. Leocadia de Algamma, posee en dicho término municipal y colindantes, tales como cobros de arriendos, aparcerías, censos corrientes y demás créditos propios del Ilmo. Sr. Barón de las Rodas referentes a la expresada propiedad.

Aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerse de V. una vez mas como particular y amigo affmo. atto. S. S.

Juan Gelabert

Nombramiento.—El Consejo de administración del Banco de Crédito Local de España ha nombrado Delegado asesor del mismo a nuestro distinguido amigo don Julio Fournier, ex-director general de los Registros.

Felicitamos de veras al activo abogado y le deseamos buena suerte en su nuevo cargo.

**

Estos días los vecinos vieron que aparecía manchada de barro la ropa tendida; a causa de la lluvia.

**

En el concurso de ganado celebrado en Gerona se han concedido los siguientes premios:

Sementales.—Primero, Baudilio Carré, de Santa Eugenia de Ter, 700 pesetas; segundo, Narciso Maitje, de San Gregorio, 200 pesetas; tercero, a Francisco Llah, de Riudellots de la Selva.

Toros.—Primero, a Juan Abella, de Gerona, 500 pesetas; segundo, a Juan Mataró, de Arbucias, 150 pesetas.

Terneros.—Primero, y segundo premios, a José Ramió, de Tayalla, 200 pesetas y otros, y Potrancas: Primero, a Juan Oller, de Vilablareix, 100 pesetas; segundo, a Vicente Español, de Palau Sacosta, 75 pesetas; los premios tercero, cuarto y quinto de 50 pesetas cada uno, a Vicente Juhé, de Palau Sacosta; a Jaime Salvans, de San Gregorio, y Ramón Bosch, de Fornells de la Selva, respectiuamente.

Yeguas.—Primero, a Juan Palahi, de Riudellots de la Selva, 200 pesetas; segundo, a José Ramió, de San Gregorio, 100 pesetas; tercero, a Narciso Canals, de San Daniel, 75 pesetas.

Los premios desde el cuarto al noveno, de 50 pesetas, han sido adjudicados, respectivamente, a Pedro Bustins, de Fontcuberta; a José Juandó, de San Gregorio; Esteban Planella, de San Daniel; a Juan Oller, de Vilablarreix; José Geli, de Selt, y Juan Aymerich, de Sarriá de Ter.

**

En el partido de fútbol celebrado en Gerona entre la Unió Sportiva de Figueras y la Unió Deportiva de Gerona, vencido éste por cinco goals a uno.

En este partido se disputaba una copa ofrecida por la casa Lámparas «Z» y once copas pequeñas.